

Programa de Movilidad Gestores Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) 2026

FUNDAMENTOS DE LA CONVOCATORIA

La Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCuyo persigue contribuir al fortalecimiento de una universidad global, promocionando en la comunidad educativa valores y competencias internacionales. Entre otras acciones, elabora programas de movilidad e intercambio para estudiantes, docentes y gestores de nuestra universidad.

A través de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, una red que promueve la cooperación en educación superior en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, impulsamos el Programa Escala de Gestores y Administradores–PEGyA– que tiene como fin la integración a través del intercambio de directivos, gestores y administrativos.

El objetivo del programa es que los gestores puedan realizar estancias de capacitación y formación poniendo a su alcance herramientas que permitan una internacionalización de las actividades que desarrollan.

En ese marco Programa Escala de Gestores y Administradores está destinado al personal de apoyo académico que cumpla tareas de dirección, planeamiento, coordinación, organización, asesoramiento y/o administraciones destinadas a contribuir en la formulación de políticas y planes y en la preparación y control de programas y proyectos destinados a concretar aquéllas.

[Más información.](#)

DESTINATARIOS

Personal de gestión y de administración de la UNCuyo (Rectorado, Facultades, Instituto Balseiro, Colegios dependientes de la UNCuyo o Instituto Tecnológico Universitario) con un mínimo de dos años de antigüedad en el cargo en la UNCuyo.

No tendrán prioridad aquellos que cumplan también funciones docentes en la UNCuyo, teniendo estos la posibilidad de presentarse al Programa de Movilidad Docente.

*Se priorizarán las candidaturas de aquellos gestores que **NO** hayan sido beneficiados en los últimos 5 años: Programa de Movilidad Gestores UNCuyo (internacional), Programa ESCALA Gestores de AUGM y Programa de Gestores PILA.*

IMPORTANTE: Los postulantes podrán seleccionar solo una universidad de destino.

DURACIÓN Y PERÍODO DE LA ESTANCIA

Entre marzo y diciembre de 2026 (a definir con la universidad de destino). La fecha de la estancia quedará sujeta, en última instancia, a aprobación de la SIIP.

La duración total de la movilidad no podrá ser inferior a una semana, ni superior a 15 días. ([Ver cuadro informativo de las universidades de destino](#)).

Las estancias no podrán realizarse cuando las universidades de destino estén de receso.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN LA INSTITUCIÓN DE DESTINO

El intercambio contempla actividades de formación, actualización y/o capacitación, reuniones de trabajo conjuntas para identificar temas y modalidades de cooperación.

CUPOS OFRECIDOS

En el siguiente [link](#) encontrará información adicional de las Universidades ofrecidas

- 1 cupo con Universidad Federal de Minas Gerais
- 2 cupos con Universidad Federal de Santa Catarina
- 1 cupo con Universidad de la República
- 1 cupo con Universidad de Campinas
- 1 cupo con Universidad Estadual Paulista
- 1 cupo con Universidad de Itapúa
- 1 cupo con Universidad Santiago de Chile

EVALUACIÓN

El proceso de evaluación podrá realizarlo la SIIP, o directamente elevar los candidatos y que la Universidad de destino determine al postulante seleccionado de acuerdo con sus procesos de evaluación y prioridades institucionales. Esto será definido con cada Universidad de destino.

BENEFICIOS Y COBERTURA

La Universidad Nacional de Cuyo ofrece 8 cupos.

El financiamiento de las movilidades estará a cargo de las universidades participantes:

- La Universidad Nacional de Cuyo asumirá el pasaje
- La Universidad de destino financiará el alojamiento y manutención del gestor visitante, mediante los sistemas de recepción de profesores visitantes que disponga.

Importante a tener en cuenta: La Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado es quien gestiona el pasaje y se lo envía al beneficiario. El mismo podrá ser vía aérea o terrestre, dependiendo del destino. Si el traslado es por vía aérea, se incluirá solo un equipaje carry on; y en caso de que sea necesario trasladar algún equipo, instrumento, documentación, etc deberá el gestor hacerse cargo de los gastos del mismo.

Por otro lado, es importante mencionar que el vuelo será a un aeropuerto internacional del país de destino; con la posibilidad que sea necesario realizar un traslado interno terrestre, el cual podrá ser reintegrado, siempre que el traslado supere los 300km, y se hará al finalizar la movilidad. De no superar los 300 km, ese traslado deberá ser financiado por el propio gestor.

En casos de fuerza mayor en los que se deba reprogramar el viaje, los costos y gestiones asociados a dichos cambios serán asumidos por el gestor que realiza la movilidad.

En caso de cancelación del viaje, el gestor deberá reintegrar el importe correspondiente al pasaje comprado por la SIIP dentro de los 15 días posteriores a la cancelación de la movilidad.

Se ofrece al gestor la alternativa de adquirir otro pasaje a su elección y recibir como reintegro el monto de dinero equivalente al pasaje seleccionado por la SIIP, el cual se hará por reintegro al

finalizar la movilidad. En este caso, solo se reconocerá el impuesto país, el resto de las retenciones quedan a cargo del beneficiario.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- Ser personal de gestión y de administración de la UNCUIYO (Rectorado, Facultades, Instituto Balseiro, Colegios dependientes de la UNCUIYO o Instituto Tecnológico Universitario) con un mínimo de dos años de antigüedad en el cargo en la UNCUIYO y cumplimentar el proceso de postulación.

PROCESO DE POSTULACIÓN

- Crear un usuario para ingresar a la Plataforma informática de los programas Escala (PipE) como "Postulante".

Para crear el usuario deberá [ingresar aquí](#) * y completar el formulario que se despliega.

- Una vez enviado el formulario completo, el/la postulante recibirá las credenciales de acceso que le permitirán ingresar a la PipE y postular en el programa ESCALA de Gestores y Administradores de AUGM.
- Completar los campos solicitados por la plataforma
- Adjuntar una **CARTA DE INVITACIÓN** de la universidad de destino en el apartado correspondiente.
- Cargar la siguiente documentación en el espacio llamado **"Documentos"**:
 - 1- Fotocopia de D.N.I.
 - 2- Bono de sueldo indicando la antigüedad
 - 3- Curriculum Vitae (ANEXO I)
 - 4- Carta de Invitación de la Universidad de Destino
 - 5- **Plan de Trabajo** a desarrollar según Guía planteada (ANEXO II A) con firma aval de Autoridad Competente de la Unidad Académica o Secretaría (en caso de Rectorado) correspondiente
 - 6- **Plan de Transferencia** a la UNCUIYO y/o Unidad Académica de origen, según Guía planteada (ANEXO II B) con firma aval de Autoridad Competente de la Unidad Académica o Secretaría (en caso de Rectorado) correspondiente
 - 7- Declaración Jurada según modelo (ANEXO III)

8- Documentación solicitada por la universidad de destino en el [FIB](#).

Contactos responsables de gestión en cada universidad para comunicarse:

<https://grupomontevideo.org/escalagestores/index.php/193-2/>

*Aclaraciones para completar el Formulario de aplicación de la AUGM:

- En el espacio donde se solicita el **referente de la universidad de origen**, colocar los siguientes datos:

Mgter Soledad Mallar
Coordinadora de Internacionales
movilidad@uncuyo.edu.ar

- En el espacio donde se solicita el **referente de la universidad de destino**, refiere al responsable de la oficina, secretaría o dependencia en la que el postulante plantea su plan de trabajo en la universidad de destino.

- En período de la movilidad, **colocar fechas tentativas** si no están acordadas en esta primera etapa.

OBLIGACIONES DEL GESTOR

1. El gestor beneficiario deberá solicitar la compra de pasaje con una antelación mínima de 60 días.
2. Contratar un seguro de viaje (debe contemplar repatriación) con recursos propios e informarse de todos los requisitos necesarios para ingresar al país de destino.
3. Tramitar la obtención de la visa, si correspondiera.
4. Afrontar todos los gastos que no sean cubiertos con la ayuda de movilidad docente.
5. Tramitar la licencia correspondiente en su Unidad Académica.
6. Participar en los procesos de evaluación de postulantes para convocatorias de movilidad gestores.
7. Elaborar un Informe final para ser presentado a las autoridades de su Unidad Académica y a la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado donde consten las actividades realizadas en la universidad de destino. El mismo deberá incluir también un certificado emitido

por la institución de destino y los boarding pass. Esta entrega deberá realizarla antes de los 4 meses de su regreso. Integrar el certificado de la universidad receptora.

8. Informar oportunamente sobre las actividades del plan de transferencia realizadas mediante un certificado emitido por la institución de destino. Esta entrega deberá realizarla antes de los 6 meses de su regreso.

9. Efectuar la entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCuyo.

CIERRE DE CONVOCATORIA: Jueves 30 de octubre a las 23:59 hs

Más información

ÁREA MOVILIDAD ACADÉMICA – Rectorado Nuevo

Centro Universitario, Mendoza – CP: M5502JMA

Correo electrónico: movilidad@uncuyo.edu.ar

Teléfono: 4054852

IMPORTANTE: En caso de que la UNCuyo ofrezca ayudas económicas, las mismas no podrán ser incrementadas debido a que el presupuesto de la Universidad es definido sin tener actualizaciones.